

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

5.3.- MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PP, PSOE, C's Y GM PODEMOS, RELATIVA A LA "PROMOCION DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES."

La Sra. Culebradas Bachiller (PSOE) procede a dar lectura de la **Moción** presentada conjuntamente por los grupos municipales del PP, PSOE, C's y GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 19 de febrero de 2020 y nº de registro de Plenos 35, Moción que literalmente transcrita dice así:

“Los Portavoces de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Ciudadanos y Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas, conforme a lo previsto en el artículo 93 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presentan para su debate y votación la siguiente MOCIÓN relativa a la

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El 8 de marzo fue proclamado el Día Internacional por los Derechos de la Mujer por la Organización de las Naciones Unidas en 1975. Desde entonces, en este día, recordamos los avances que hemos conseguido a lo largo de la historia y lo que nos queda por alcanzar en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida.

El lema del Día Internacional de la Mujer de 2020 es “Soy de la Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres”, en relación con la nueva campaña multigeneracional de ONU Mujeres, “Generación Igualdad”, que cumple 10 años desde su creación.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:50	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==			

La campaña conmemora el 25º Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la hoja de ruta más importante a nivel internacional para progresar en la igualdad de oportunidades.

Con motivo de la celebración de este día, desde el Ayuntamiento de Alcobendas queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y reconocer el trabajo de las mujeres que, tanto de forma individual como colectiva, permitieron que los dos géneros alcanzaran la igualdad ante la ley y dieran importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos sin olvidarnos de la importancia de seguir trabajando activamente para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres y en el ejercicio de los derechos de las mujeres en nuestro municipio y defender los derechos conquistados.

Reflejo de ello es que la desigualdad ha crecido al mismo tiempo que la riqueza, y la riqueza ha sido en gran parte creada por mujeres que no llegan a compartirla. Vivimos dentro de un orden económico que explota a las mujeres y se beneficia del trabajo de cuidado gratuito o mal pagado que realizan, y de los bajos salarios y la flexibilización de las condiciones de trabajo.

En todo el mundo, las mujeres y niñas continúan realizando más de tres cuartos del total de trabajo de cuidado no remunerado. Este trabajo continúa siendo subvalorado y no se incluye en el cálculo de los PIB nacionales, a pesar de que la economía no funcionaría sin él. Asimismo, el trabajo doméstico remunerado suele realizarse en condiciones precarias y con muy bajos salarios por eso es importante visibilizarlo y reconocer el valor y dignidad de este trabajo.

Desde las instituciones debemos trabajar para poner fin a la brecha salarial entre hombres y mujeres, que constituye una clara discriminación salarial por razón de género. El resultado es que las mujeres tienen menos independencia económica, ya que nuestro mercado laboral incumple, en muchas ocasiones, con la directriz “una remuneración igual por trabajo de igual valor”.

La precariedad laboral, la temporalidad, la incertidumbre, los bajos salarios y las jornadas parciales no deseadas inciden de manera más acentuada en las mujeres. Además, las mujeres conviven con un techo de cristal que no se ve, pero existe, y que les impide alcanzar sus metas profesionales.

Por otro lado, las mujeres suelen ser las encargadas del cuidado de los menores, mayores y personas dependientes de su familia, además de realizar las tareas domésticas. Fomentemos la corresponsabilidad por parte de todos los hombres de la sociedad. Es imprescindible que la conciliación de la vida personal, laboral y familiar sea una realidad para que la sociedad de un salto y no pierda oportunidades ni talento.

Código Seguro De Verificación	2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:50	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==			

Pongamos el foco en los colectivos vulnerables donde las mujeres se encuentran en situaciones doblemente discriminadas: por ser mujeres y por tener una diversidad funcional, pertenecer a una raza o etnia concreta, por tener una determinada edad o vivir y trabajar fuera de las grandes ciudades o núcleos de población.

Añadir que la destrucción del medio ambiente y los efectos del cambio climático también se sienten más profundamente en las mujeres, que se verán más desplazadas de manera forzosa, lo que conlleva a un mayor sufrimiento de los efectos sobre la salud, especialmente en las zonas menos desarrolladas.

Queremos reconocer, especialmente la relevancia social de las mujeres del entorno rural, que se han incorporado a la agricultura, ganadería, el turismo, la transformación artesanal de productos agroalimentarios y cualquier otra actividad económica a pesar de las dificultades añadidas.

A nivel internacional se ha avanzado en favor de la igualdad de género, pero ningún país puede considerar que haya alcanzado esta meta. Prueba de ello, es que las mujeres perciben un 23% menos de sueldo que los hombres a nivel mundial, ocupan apenas el 24% de los escaños parlamentarios, 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física o sexual y 200 millones de niñas y mujeres han sufrido mutilación genital. Y queremos señalar que las mujeres son víctimas de violencia, una cuestión que atañe a toda la sociedad.

Por ello, si queremos conseguir la igualdad real, es necesario el compromiso de toda la sociedad, de modo que cada persona, entidad, organización privada y administración pública, trabajemos conjuntamente por alcanzar este fin.

Logremos, juntas y juntos cambiar, evolucionar y desarrollar ideas, acciones o hábitos que hagan que nuestra sociedad sea cada vez más igualitaria y, por tanto, más justa.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales abajo firmantes proponen la adopción del siguiente

ACUERDO

El Ayuntamiento de Alcobendas se compromete a seguir impulsando actividades y prestando servicios públicos encaminados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres así como la erradicación de la violencia de género, conforme lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.

*Ramón Cubián Martínez
Portavoz Grupo Popular*

*Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz Grupo Socialista*

*Miguel Ángel Arranz Molins
Portavoz Grupo Ciudadanos*

*Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Podemos*

Código Seguro De Verificación	2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:50	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==			

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 25 votos a favor (PSOE, C's, PP, GM PODEMOS) y 2 votos en contra (VOX), adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO.-

“ÚNICO.- El Ayuntamiento de Alcobendas se compromete a seguir impulsando actividades y prestando servicios públicos encaminados a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres así como la erradicación de la violencia de género, conforme lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local”.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cinco de marzo de dos mil veinte.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	05/03/2020 12:20:03	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/03/2020 09:08:50	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?2dv/ujjoYaQ7nXVfn2PCsw==			